



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**MESA DIRECTIVA**

**OFICIO No. CP2R2A.-2572**

Ciudad de México, 12 de agosto de 2020

**CC. SECRETARIOS DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se reconsidere la desaparición de los programas sociales Fondo Minero, 3x1 para Migrantes y Crédito Ganadero a la Palabra, reasignando, en su caso, los recursos financieros necesarios para su debida implementación en el ejercicio 2021.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente



**SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO**  
**Secretaria**

174  
**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE, EN EL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021, SE RECONSIDERE LA DESAPARICIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FONDO MINERO, 3X1 PARA MIGRANTES Y CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA, REASIGNANDO, EN SU CASO, LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA SU DEBIDA IMPLEMENTACIÓN EN EL EJERCICIO 2021, A CARGO DEL SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El que suscribe, MANUEL AÑORVE BAÑOS, legislador integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, me permito someter al Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

En días pasados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió a la Cámara de Diputados la Estructura Programática para el Presupuesto 2021, en la que se formaliza la desaparición de varios programas presupuestales, que desde el año pasado no venían recibiendo presupuesto, o que este año, no pudieron continuar por la crisis sanitaria que se vive.

En la Estructura Programática para el Presupuesto 2021 se pasa de 890 programas presupuestales este 2020, a 882 para el próximo ejercicio fiscal.

Entre los cambios propuestos por el Ejecutivo, destaca negativamente la eliminación del Fondo Minero, que si bien responde a una modificación legal realizada el año pasado, formalmente representa el abandono para las comunidades mineras de nuestro país.

Para el Estado de Guerrero, el Fondo Minero representaba más de 140 millones de pesos para Guerrero año con año, que se usaban para mejorar la calidad de vida de las comunidades mineras, pero, desafortunadamente, a partir de este año ya no recibirán este apoyo económico.

Este fondo, fue creado con la finalidad de transferir a la Secretaría de Economía el 80% de los recursos recaudados durante 2019 por concepto de los derechos especiales, adicional y extraordinario a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, fracción IX de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 a ser destinados a las zonas de producción minera.

Sin embargo, a partir de la modificación al artículo 275 de la Ley Federal de Derechos publicada en el DOF el 9 de diciembre de 2019, la recaudación total que se obtenga de los derechos antes referidos, se destinará en un 85% a la Secretaría de Educación Pública; 5% a la SE para la realización de acciones de fortalecimiento del sector minero; y un 10% al Gobierno Federal, mismos que se destinarán a programas de infraestructura aprobados en el PEF del ejercicio que corresponda.

Es decir, con esta reforma legal y esta desaparición formal del programa presupuestal, se le da la espalda a las comunidades mineras del país, que seguirán soportando los estragos de esta actividad, pero no contarán más con los beneficios que este fondo les otorgaba.

De igual manera, se elimina formalmente el Programa 3x1 para Migrantes, que desde el año pasado se dejó sin recursos, dejando completamente en el desamparo a las comunidades de escasos recursos que año con año recibían apoyo por parte del Gobierno Federal, el estatal y los connacionales que han emigrado a los Estados Unidos.

Para el Estado de Guerrero, este programa representó 119 millones de pesos en 2018, con los que se beneficiaron a muchas comunidades indígenas y de escasos recursos, mismas que ya no serán beneficiadas los próximos años.

Lo más lamentable, es que no se da una explicación de la eliminación del Programa 3 x 1 para Migrantes, simplemente se asegura que “a partir del ejercicio fiscal 2020 no se le asignaron recursos en congruencia con el cambio en la política de entrega de apoyos a beneficiarios de programas sociales.”<sup>1</sup>

Pero no se plantea ningún programa alternativo que pueda atender a estas comunidades que, no solo tienen que ver como sus habitantes salen del país en busca de mejores oportunidades, sino que ahora, tendrán que sufrir abandono y olvido por parte del Gobierno Federal.

---

<sup>1</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/jul/20200701-B.pdf>

Aunado a lo anterior, también se elimina el programa Crédito Ganadero a la Palabra, derivado de que, desde el año 2019, presentó dificultades en su implementación y, en el ejercicio 2020, no operó debido a que los recursos fueron reorientados dado el entorno económico y de salud desfavorable.

Además, se dice que, si bien se elaboraron las Reglas de Operación del programa como lo mandata la Ley, éstas no fueron publicadas, una vez evaluado los resultados del primer año de operación y la problemática suscitada durante su implementación<sup>2</sup>.

Este programa, tuvo un presupuesto de 4 mil millones de pesos en 2019 y de mil millones de pesos para 2020. ¿A dónde fueron a parar todos estos recursos?

Está bien que el Gobierno acepte sus errores y quiera enmendar la plana, pero primero debe aclarar que pasó con los recursos destinados a este programa y que pasará con los agricultores que se habían beneficiado del mismo los años pasados.

---

<sup>2</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/jul/20200701-B.pdf>

Cortar con machete cuando se necesita bisturí, provoca que muchos beneficiarios de programas sociales, en especial los más vulnerables, se queden sin los apoyos que tanto requieren.

Es necesario que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, tome en cuenta las necesidades sociales reales y no solo la ideología del gobierno en turno.

Es menester, en este sentido, exhortar a la Cámara de Diputados a que reconsidere la desaparición de estos programas, analizando la información estadística pertinente para determinar que es lo más conveniente para la sociedad.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno, la siguiente proposición con Punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021,

se reconsidere la desaparición de los programas sociales Fondo Minero, 3x1 para migrantes y Crédito Ganadero a la palabra, reasignando, en su caso, los recursos financieros necesarios para su debida implementación en el ejercicio 2021.

ATENTAMENTE



SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>